



LABORATORIO I (MECÁNICA Y CALOR)

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN FÍSICA

I. IDENTIFICACION

- | | |
|-----------------------------|------------|
| 1. Código | : 13F |
| 2. Horas Semanales de Clase | : 4 |
| 2.1. Teóricas | : -- |
| 2.2. Prácticas | : 4 |
| 3. Crédito | : 2 |
| 4. Pre-Requisito | : Mecánica |

II. JUSTIFICACIÓN

El curso de Laboratorio I contribuirá a que los estudiantes comprendan, integren e internalicen la rica interacción entre observaciones, experimentos, leyes y principios; como los experimentos ayudan a descubrir estas leyes y principios contribuyen a formular nuevos experimentos.

Esta materia sirve para dotar al estudiante de las herramientas necesarias para proseguir con los siguientes laboratorios que estarán cursando a lo largo de la carrera.

III. OBJETIVOS

1. El estudiante de Física, al finalizar el presente laboratorio habrá demostrado cada uno de los conceptos teóricos tanto de mecánica y de calor, haciendo uso de las nuevas tecnologías disponibles en donde resalten los aspectos metodológicos de la física y las ciencias en general.
2. El estudiante podrá resumir sus observaciones y experiencias, describir sus resultados y compararlos con las expectativas teóricas.
3. Tendrá además la habilidad para escribir informes, utilizar computadoras para la adquisición de datos y para analizarlos, adquirir experiencia en conceptos básicos de estadística a partir de discusiones sobre los errores experimentales y del nivel de significación de las observaciones.

IV. CONTENIDO

A. UNIDADES PROGRAMATICAS

1. Incertidumbres de medición. Errores
2. Tratamiento estadístico de datos
3. Redacción de informes.
4. Mecánica.
5. Calor.

V. METODOLOGIA

- Procesos de la experimentación
- Exposición oral
- Entrega de informes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO DE FISICA

PLAN 2009

VI. MEDIOS AUXILIARES

- Equipos de laboratorio
- Textos, materiales de consulta
- Computadora
- Medios audiovisuales

VII. EVALUACIÓN

- La evaluación se regirá conforme al reglamento de la FaCEN